

EXP-UNC: 0046402/2016

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 451/2016, por la que se modifica la dedicación de la designación por concurso de la Prof. Carmen Adriana González; y

CONSIDERANDO:

Que se omitió en la citada resolución dejar sin efecto la licencia concedida, sin goce de sueldo, a la mencionada docente en su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, modificado a semi-exclusiva y asimismo, corresponde dejar sin efecto la designación interina en la que se venía desempeñando la Prof. González;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

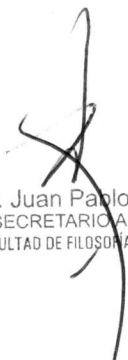
ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida oportunamente por Resolución H. Consejo Directivo N° 53/2016, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Carmen Adriana GONZALEZ**, legajo 30422, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 04 de Octubre de 2016.**

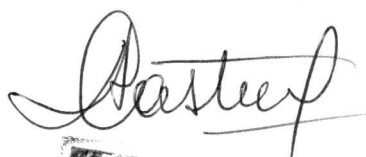
ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 04 de Octubre de 2016, la designación interina de la **Profesora Carmen Adriana GONZALEZ**, legajo 30422, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **20 OCT 2016**

RESOLUCIÓN N°: 1315
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades